

CIRCULAR
UNA-R-CIRC-110-2021

PARA: Comunidad Universitaria

DE: Rectoría

ASUNTO: Aclaración procedimiento para registro de vacunación contra el covid-19

FECHA: 22 de octubre de 2021.

Estimada comunidad universitaria:

En adición a la circular UNA-R-CIRC-108-2021 del 21 de octubre sobre el procedimiento para el registro de la vacunación contra el covid-19, me permito indicar:

- a. Para gestionar el certificado, se debe ingresar al sitio <https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/vigilancia-de-la-salud/certificado-de-vacunacion-covid-19> y seguir los pasos que ahí se indican según corresponda. Esto con el fin de poder recibir un PIN en su correo electrónico y/o a sus teléfonos celulares.
- b. Una vez recibido el PIN, debe ingresarlo en la plataforma <https://usuarios.ministeriodesalud.go.cr> junto con el resto de información que se le solicita. Una vez completada la información en dicha pantalla, se presenta la opción “descargar estado de vacunación” ahí se completa con la dirección de correo electrónico a la que le llegará la certificación, (esta certificación es la misma que aparece en la pantalla, pero en versión PDF, incorporando los QR).
- c. Sí, pasado un tiempo prudencial no le llega el certificado con el QR en formato PDF a su correo, se recomienda darle click al “estado de vacunación” en donde se despliega el certificado de vacunación e imprimirlo con el navegador, o tomarle una captura de pantalla donde se visualice toda la información, y adjuntarla al sistema.
- d. El Ministerio de Salud ha emitido información indicando que las plataformas para la generación de la certificación están en proceso constante de mejora y en algunos periodos ha colapsado por la alta demanda. Por lo anterior es importante que este al pendiente de la bandeja de entrada de su correo, revisando incluso la carpeta de SPAM, a la espera de recibir los datos y documento PDF indicados en los puntos anteriores.



Año de las Universidades Públicas
por la conectividad como
derecho humano universal

BICENTENARIO DE LA
INDEPENDENCIA DE COSTA RICA

- e. *Para el reporte en el Sistema SIGESA, no se admite adjuntar el carné de vacunas escaneado o fotografiado, solamente es válido adjuntar el certificado oficial con el QR respectivo emitido por el Ministerio de Salud, o su defecto la captura de pantalla indicada en el punto C.*
- f. *Finalmente, me permito indicar que las fechas indicadas en la Resolución R-108-2021 para la inclusión de la Declaración sobre el esquema de vacunación contra la covid-19 en SIGESA, se establecieron con el fin de cumplir con la obligación institucional de entregar a las autoridades de salud, a más tardar el 5 de noviembre de 2021, un informe detallado acerca de la cantidad de personal con el esquema de vacunación completo, la cantidad de personas con primeras dosis, las que han presentado una contraindicación médica para esta inmunización, u la cantidad de personas no vacunadas.*
- g. *Sin embargo, el sistema se mantendrá disponible para la actualización de la Declaración sobre el esquema de vacunación contra la covid-19 y el seguimiento que debe darse desde las personas superiores jerárquicas, tanto para los efectos internos como para la elaboración del segundo informe institucional que se deberá presentar a las autoridades de salud el día 26 de noviembre.*

Atentamente,

M.Ed. Francisco González Alvarado
Rector

Anexo. [Guía rápida](#)

mcv/Lmmm

